

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-00526-00
DECLARATIVO
VERBAL SUMARIO

22 ENE. 2021

Bogotá, D.C.,

Téngase notificada por conducta concluyente a la demandada **GIPCSY MORALBA GRANADOS CONDE**, a través de apoderado.

Reconócese al abogado **PABLO ALFONSO LOPEZ PARRA**, como apoderado de la parte demandada en cita.

Requiere a la parte demandante para que notifique a los otros demandados conforme se ordenó en auto del 11 de diciembre del 2020, por secretaria continúese contabilizando el término concedido en auto del 5 de noviembre del 2020

NOTIFÍQUESE

CESAR CAMILO VARGAS DIAZ
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 25 ENE 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 03 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria